

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**5857** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se somete a información pública la solicitud presentada por la sociedad Manipuladora de Mercancías, S.L. (SAMMER) de modificación sustancial de la concesión de la que es titular en el muelle Príncipe de España del puerto de Barcelona. Exp. 024/2023-SGSJC.*

La sociedad Manipuladora de Mercancías, S.L. (SAMMER) ha solicitado la modificación sustancial de la concesión de la que es titular, sita en el muelle Príncipe de España del puerto de Barcelona y dedicada a terminal multipropósito, en el sentido de que se modifique el objeto de dicha concesión a los efectos de poder operar en ella carga contenerizada transportada en buques que no puedan ser operados en su totalidad en terminales de contenedores, en atención a que transporten carga contenerizada junto con otros tipos de carga, o bien que se transporte en buques que, por sus características, no estén diseñados únicamente para el transporte de contenedores.

Lo que se hace público, de conformidad con los artículos 88 y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados puedan examinar la documentación de que se trata, que estará a su disposición en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8.30 a 14.30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en materia de administración electrónica por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Barcelona, 22 de febrero de 2023.- El Director General, José Alberto Carbonell.

ID: A230006578-1